Se suscribe en la Ad-

ministracion, Reyes Ca-tólicos, núm. 16. Los anuncios se reciben de 8 de la mañana

á 5 de la tarde. Anuncios à 12 cents. de pta. linea en la 4.8 plana y 25 en la 3.a

NUMERO SUELTO 5 CENTINOS TELÉFONO NUM. 7.

METNI

La Junta gestora del ferro-carril de Linares á Almería, que ha representado en las situaciones mas criticas y difíciles, á este honrado y laborioso pueblo, en su constante aspiración de ver realizado el ferro-carril de Linares á Almería; que ha exigido con toda la entereza á que dá lugar la fé y el entusiasmo en estas ideas, encarnación viva de todas las aspiraciones del país, antelos poderes públicos, el cumplimiento de sus promesas y que ha empeñado su palabra de auxiliar siempre y de llegar hasta el sacrificio enla defensade estos intereses, vè cumplida sus aspiraciones y encuentra ocasión afortunada de que el pueblo que fielmente secundó estos propósitos, se reuna nuevamente, y secunde ahora tambien, más que con esfuerzos, con su voto, la verdad de todo cuanto se tiene dicho; la verdad de que no solo la construcción del ferro-carril de Linares á Almeria es la regeneración de este país, sino que à les ojos de la especulación financiera es lucrativa y provechosa, al propio tiempo que este pueblo es consecuente con sus ideas y con sus propósitos de siempre y fuerte é inquebrantable en sus empeños, mucho mas cuando estos se inspiran en sentimientos tan levantados y tan nobles.

A este objeto se cita almeeting que ha de celebrarse el domingo à las 2 de la tarde, en el teatro de Novedades, en la seguridad completa de que la población y los pueblos todos, sabrán corresponder, como siempre, á estos nobles y levantados pensamientos.

Joaquin Ramon, Felipe Vilchez, Manuel Orozco, Fernando Roda, Gerónimo Abad, Andrès Cassinello, Ramón Matienzo, Francisco Rueda, Agustín Fernandez, Sixto Espinosa, Luis Terriza, Enrique Castro, Amador Ramos, Ubaldo Abad, Manuel Belmonte, Juan Veraguas. LEADUTION

as objet size on oligio es

En virtud del contrato celebrado entre la Compañia de los caminos de hierro del Sur de España y la Compañia de Fives-Lille, ésta última háse encargado de construir la línea de Linares á Almería por cuenta de la Sociedad concesionaria EN EL PLAZO MAXIMO DE CUA-TRO ANOS.

El momento tan suspirado por todos los buenos habitantes de esta provincia, ha llegado à realizarse, y pronto será por completo un hecho. Los anhelos, las esperanzas todas de este, hasta ahora, desventurado país, vienen á convertirse en un porvenir lleno de risueñas y felices espe-

ranzas. ¡Bendita mil veces la Compañia de ferro-carriles del sur de España y la Compañia de Fives-Lille, que han hecho objeto de su atención en la marcha general de las combinaciones financieras à la provincia de Almeria, llevando à ella la prosperidad y la vida, de la que recibiran en cambio gran auxilio à esas felices combinaciones,que han de proporcionarle tanta prosperidad

y tanta dicha! Animo, pues y adelante, nobles hijos de esta nobilisima provincia; llegado es el momento de probar con hechos la verdad de vuestras aspira-

ciones y vuestros deseos de siempre y de señalar hasta donde l'ega vuestro amor al país y vuestros generosos impulsos. La Compañía de ferrocarriles del sur de España y la de Fives-Lille, fian en vosotros, os asocian á sus proyectos, os hacen participes de sus beneficios y es justo que vosotros sepais corresponder á estos pensamientos y dár un ejemplo de energia y de apego al suelo donde habeis nacido, donde vivis y donde han de vivir vuestros hijos.

La provincia de Almería, ésta desdichada provincia, que ha atravesado por todas las crisis; que hoy mismo vé abandonarla en masa numerosas familias, que marchan á co'onizar las lejanas comarcas del Plata y del Brasil, tal vez para no volver nunca, y quefalta de recursos, estaballamada à desaparecer por completo, apesar de contar en su seno con grandes riquezas, imposibles de poner en explotación por carencia de medios de trasporte, ha de ver resueltos en un plazo muy breve todas estas crisis, con la construcción del ferro-carril de Linares à Almería, que se ha de construir en menos de cuatro años y ha de ser desde el principio, con la construcción misma,

fuente de inagotable riqueza. La importante Compañía de los ferro-carriles del sur de España; la poderosa Compañía Fives-Lille, la mas poderosa tal vez de las Compañias constructoras de Europa, garantizan esto, empezando por suscribir gran número de acciones, sugetas siempre en primer término à las responsalidades de la empresa, en tanto que reserva la Emisión de obligaciones de 1.º hipoteca, amortizables y con el interés del 5 por 100, dando además toda suerte de garantias, para las que puedan suscribirse en los pueblos interesados, dando en esto preferencia à la provincia, que debe estar intimamente asociada à la empresa, que debe ser ella, dando ejemplo de su inquebrantable apoyo à lo que se ha sostienido siempre como lisongero y próspero negocio y que es sin du da ninguna la mas feliz combinación en esta materia, que ha podido idearse.

Los datos comparativos de producción de otras lineas; las importantes zonas porque la linea proyectada atraviesa; la enorme distancia que, comparada con las existentes, acorta en el recorrido; hechos todos que se desprenden à la simple vista, prueban la verdad de todo esto, que más que verdad debe ser y es axioma para esta provincia.

Animo, pues, y adelante repetimos; grande y hermosa ocasión se presenta de probar todo lo que este honrado pueblo vale; no se quiere más sino que cada cual contribuya con una ó más obligaciones, pero no que el entusiasmo lleve a hacer sacrificios; mas que otra cosa lo que vá à celebrarse es un gran prebiscito en el cual este honrado pais vá a expresar toda su fé y todo su entusiasmo por la tan suspirada línea de Linares á Almería, regeneración y fortuna de esta hasta ahora desheredada tierra.

El desague de Almagrera

Próximo ya el tiempo de dar cumplimiento á la Ley de 1.º de Agosto de este año que ha impuesto à las concesiones mineras en ciertos casos la obligación de ejecutar en comun y à su costa los trabajos necesarios para desaguar las minas inundadas, justo es que desde luego se conozca el alcance de las nuevas prescripciones, ya que tanto interesa esta industria á todo el territorio de la provincia de Almería, y ya que las labores subterraneas practicadas desde 1825 en adelante nos han dado à conocer hidrofilacios ó corrientes que han inundado las profundidades de Sierra Almagrera en el barranco Jaroso y sus alhedaños, en la Sierra del Cabo de Gata, en las minas del Rincon de Martos, y en la Sierra de Gádor, en la loma de Zamora, mina Rosario y otras contiguas. Si la indicada Ley ha de reportar los beneficios à que aspira la primera industria de este país, con la urgencia que reclama su angustiósa situáción, nada creemos nosotros que sea mas conveniente que poner al alcance de los interesados el verdadero sentido de la reciente Ley, para que puedan sostener sus derechos y aprovechar-

se de sus benéficas instituciones. Y concretándonos por ahora á referir nuestras observaciones, principalmente al desagüe de Sierra Almagrera, veamos las aplicaciones que de la nueva Ley deben hacerse, para obtener los resultados prácticos que ella se propone.

Esta Ley ha variado el estado jurídico de las concesiones de minas con relación à las inundaciones. Desde las ordenanzas de 1.584 ó sea la Ley 4.ª, título 18, libro 9 de la N. R., pasando por el real decreto de 4 de Julio de 1825 y su instrucción provisional de 18 de Diciembre del mismo año, por la Ley de 11 de Abril de 1849 y su reglamento de 31 de Julio siguiente, por la Ley de 6 de Julio de 1859 y su reglamento de 5 de Setiembre de igual año, por la reforma que esta Ley sufrió en 4 de Marzo de 1868 hasta llegar al decreto Ley de 29 de Diciembre de este último año, dos han sido los principios fundamentales del derecho administrativo con relación á la inundación de las minas. El primero consistía en que el concesionario que no desaguaba sus labores en el término que la administración le senalase, incurria en caso de caducidad respecto à los derechos de la concesión; y el segundo, que

el que aspirase à la apertura de un socabon ó galería de desagüe habría de solicitarla por los trámites y formalidades del registro, hasta obtener la concesión definitiva. Estos dos principios, han sido los reguladores en todos los casos de inundación de las minas, hasta que se ha dictado la novisima Ley. Con arreglo á aquellos, cuando las minas de Sierra Almagrera llegaron à cierta profundidad en el barranco Jaroso, se hallaron con una masa de aguas que venía casi siempre unida con la riqueza, de la cual parece su natural cortejo; pero ofreciendo grandes entorpecimientos para el laboreo, surgió el deseo en los propietarios de las minas, de remover aquel grave inconveniente con cuyo fin se formó una Sociedad con el título de «Orozco, Romero y compañía» que puso en movimiento recursos valiosos para conseguir sus plausibles fines como los consiguió desde el año de 1855 hasta 1866, abriendo labores y emplazando máquinas en el punto que todavía ocupa el establecimiento del desagüe de Almagrera. Antes de esto, otra empresa titulada «Riqueza positiva», habia acometido la apertura de una galería general de desagüe, à partir desde la orilla del Mediterráneo en la Cala del Cristal con dirección à las minas del Jarose y à las demás de Sierra Almagrera à que pudieran alcanzar sus servicios. Esta Sociedad se estableció por virtud de la real concesión que obtuvo en 24 de Octubre de 1854, con mérito á las prescripciones del art. 79 del reglamento de 31 de Julio de 1849, dado para cumplir la Ley de 11 de Abril del mismo año.

Y como ambas Sociedades aspiraban al mismo fin, vinieron à una inteligencia y por escritura de 30 de Junio de 1866 se constituyó una Sociedad nueva con el nombre de Unión Desaguadora que ha venido funcionando con grandes esfuerzos y varia fortuna hasta el dia en que hace cuatro años se abandonó el desagüe por la empresa que lo habia tomado a su cargo, en escritura de 4 de Enero de 1872, representada aquella por don Jacinto Anglada Ruiz y consortes, que posteriormente vino trasmitiendo sus obligaciones y derechos à la Sociedad francesa titulada Explotación minera de las Sierras de Almagro y Almagrera que á la vez los traspasó á la que despues se tituló Plomos argentiferos de la provincia de Almería.

No hay para que detenernos en mas detalles sobre la historia accidentada de este desagüe, ni tampoco en el examen de las causas que han venido à malograr los esfuerzos de la Unión Desaguadora à fin de obtener la desecación de las minas. Y prescindimos de estas digresiones para llegar pronto al fin principal de nuestra tarea, cual es el examen de la Ley novisima, al fin de que obtenga el general conocimiento de los interesados y la aplicación práctica mas fructuosa; por mas que los detalles históricos que dejamos apuntados y los que omitimos por brevedad, deben servir de provechosa enseñanza para que el Sindicato industrial que la Ley establece, no sea victima inocente de los mismos errores debilidades y engaños, como lo han sido en este asunto muchos mineros de buena fé. Lo que interesa mas que el cumplimiento de la nueva Ley, es que se cierre de una vez el periodo de los abusos contra la mineria, así por parte de la Administración, como de los particulares cuyas malas artes tanto han perjudicado la industria.

Pasamos à ocuparnos del examen concreto del articulo 1.º de la Ley. - Alfonso Manuel Cano. (SE CONTINUARA.)

De aqui y de alli.

El Ayuntamiento de La Carolina, después de cubiertas sus atenciones y no deber nada absolutamente, tiene en la Caja más de 6.000 pesetas, con las circunstancia de que los pueblos del partido judicial, especialmente Baños, Vilches y Bailén, le adeudan, por presupuesto carcelario, la suma de 46.164,19 pe-

Además, ha pagado unas 60.000 pesetas de atrasos de la época de los conservadores.

Los arrendatarios de almadravas del départamento de Cádiz han elevado al ministro de Marina una respetuosa exposición, pidiendo condonación de plazos y multas en atención á los resultados casi negativos que ha dado el calamento de las mismas durante los tres últimos años.

Han llegado á Barcelona para someterse al procedimiento antirrabático del doctor Ferrán un sargento y un cabo de la compañía de Mar de Ceuta por haber sido mordidos por un perro hidrófobo. El sargento no ha podido ingresar en el Laboratorio por hacer más de quince dias que había sido mordido.

Ha intentado suicidarse en San Sebastián, infiriéndose con una navaja dos heridas en el lado izquierdo del pecho, un sujeto llamado Enrique Gonzalez, de treinta y tres años de edad, natural de Pamplona y empleado hasta hace poco en el servicio de teléfo-

En las cercanías del pueblecito de Brusq, junto à Tolón, Francia, se extrajo hace pocos dias del mar un cetaceo monstruoso de la familia de los tiburones

que pesaba 1.500 kilógramos, Para sacarle fuera del agua fué preciso emplear

un vigoroso caballo percherón.

En el vientre del monstruo se encontraron las piernas de un cuerpo humano, las cuales deben pertenecer, según se cree, á un marinero, que desapa-reció hace poco tiempo de la tripulación del torpedero num. 51.

En Victoria existe un indivíduo muy aprovechado que á pesar de la envidiable fortuna que posee, la mayor parte de los dias del mercado aparece en la Plaza Mayor de la población, habla con afabilidad aparente con los aldeanos, les pregunta por el precio del trigo quedandose con parte de la muestra que toma de los sacos, y cuando ya llena los bolsillos de grano, se marcha á casa y los desocupa para volver de nuevo á rellenarlos en la misma forma.

Como no es la vez primera, segunda ni tercera que se verifica la indicada operación, los vendedores parece que se van dando cuenta de la tal personilla, y no será dificil que el dia menos pensado se encuentre en el mercada con lo que no va á buscar.

Las joyas de la novia.

Las principales alhajas que figuran en el canastillo de boda de la princesa Sofia, prometida esposa del principe real de Grecia, son una diadema y un collar de brillantes.

La diadema fué regalo del emperador de Austria. Está formada por tres hileras de turquesas circuídas de diamantes. La más grande de las turquesas tiene la forma de

una pera, y está colocada en el centro de la diadema Toda ella está sembrada de brillantes. El collar es igualmente de turquesas, y represen-

ta un valor considerable. Las piedras son de una hermosa pureza. Este collar es una joya de familia.

Procede, según tradicción, de la reina Ana de Inglaterra. Ha pertenecido á la princesa Carlota de Gales, y á

la muerte del marido de ésta, Leopoldo I de Bélgica pasó á poder de la reina Victoria.

Después fué regalado á la emperatriz Federica, la aual, á su vez, lo ha regalado á su hija, la princesa

Agencia Cribes.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONA L. Muy señor mio y distinguido compañero: Hacia tiempo que veniamos disfrutando una tranquilidad relativa, en el terreno político, hasta que hace pocos dias acordó el Sr. Sagasta la reorganización del partido fusionista de esta ciudad, lo cual ha caido como una bomba, removiendo antiguas disensiones y aguzando la ambición de ciertos individuos. Victor Balaguer y Teodoro Baró han sido los encargados de mediar en la cuestión haciendo el papel de amigables componedores para unir las diferentes fracciones en que se habia dividido el partido fusionista. Infructosas son las tentativas realizadas, pues los buenos deseos se estrellan ante las rivalidades de los señores Rius y Taulet y Eduardo Maluquer. Para conseguir la unidad del partido, en Barcelona, hay irremisiblemente que sacrificar à una de estas dos personalidades, y aun con esto, nada llegará à conseguirse en atención á que los secuaces del sacrificado no querran adherirse al resultado de las gestiones. Solo hay un medio para conseguir los deseos del Sr. Sagasta, y éste consiste en prescindir en absoluto de los jefes de fracción, nombrando á una persona imparcial y sensata como el digno y opulento banquero don Evaristo Arnús.

-El famoso Ayuntamiento que nos preside está desempeñando como de costumbre actos de verdadero caciquismo, y á la verdad que es bien triste tratándose de una capital como Barcelona. Las listas electorales han sido elaboradas á gusto de los ediles y no ha habido medio alguno, para hacer que las dejasen comprobar: se han desoido las quejas de todos los partidos y en especial las que más han llamado la atención han sido las del Comité republicano histórico, que pretendia el ingreso de 400 correligionarios, los cuales fueron escluidos sin causa justificante. También se ha suplicado se ponga de manifiesto el padrón de vecindad, à lo que tampoco ha accedido el Alcalde Sr. Casas. La Comision provincial, no obstante, de ser en su mayoria fusionista, ha mandado que se expida dicho documento, más como ha finí lo el plazo que concede la ley, ha concedido al dicho Comité el derecho de reclamar ante la Audiencia para perseguir criminalmente al Alcalde y sus cómplices. Hay más, el Gobernador tiene órden del Ministro de la Gobernación, para obligar al Alcalde à que entregue el documento solicitado y en caso de que no se cumpla la órden, à la mayor brevedad, llevará el asunto á los tribunales de justicia.

A todo esto, el diario El Barcelones organo de la Alcaldia, trata sin compasión al partido posibilista, liamandole ambicioso y atribuyéndole toda especie de objetivos. Las infracciones de ley, y cuantos innumerables abusos se vienen cometiendo no son, al parecer del Municipio, cosas dignas de tenerse en cuenta; pero sí el que haya quien pida justicia. Los fusionistas del Municipio, para contrarrestar los ataques y censuras del partido posibili-ta, tratan de conceder à los conservadores todos los puestos que existen en la minoria de los que com-

ponen el Ayuntamiento. No obstante, de las disenciones que reinan en la prensa, se ha formado una asociación de periodistas, de la cual será presidente honorario el Director del diario decano el Sr. Mañé y

Flaquer. -El vapor Torre de Oro, procedente de Sevilla ha anclado en nuestro puerto para descargar 1.142 cajas de tabaco con destino á la Compañia Arrendataria. Si la calidad no es mejor que la que hasta ahora se expende tendremos que renunciar á seguir fumando.

—En varios círculos se acentua, con gran insistencia, el rumor de que muy en breve se realizarán inesperados acontecimientos políticos. A última hora vemos que estos rumores conciden con otros de la misma indole que acusan los telegramas de diversas poblaciones.

—El sábado dia 26 se inaugurará la presente temporada en el «Gran Teatro del Liceo» cantándose, la famosa ópera del maestro Bretón titulada «Glí Amanti di Teruei» que tanto éxito alcanzó en la primavera próxima pasada.

En diferentes poblaciones de Cataluña ha aparecido la langosta, cuyo insecto tiene consternados á los moradores de las regiones agrícolas. Es de suponer que se apelará á toda clase de recursos para evitar las consecuencias de este malhadado huesped.

—Se encuentra en esta capital nuestro querido amigo, el comandante de la guardia civil,
Sr. Migueliní, el que se ha distinguido mucho
en la persecución de los bandoleros cubanos, y
á cuya isla regresa para seguir prestando tan
útiles servicios.

-El bajo cómico D José Escrich, que tan admirado es por el público de Barcelona, se halla gravemente enfermo.

-Anoche en el teatro lírico, la Sra. Racchiani fué objeto de una elocuente manifestación de simpatía por parte del público; celebróse un beneficio cantando la ópera Orfeo, que ha constituido el éxito de la temporada.

—Ha terminado el celebrejuicio oralen la Audiencia de Tortosa del crimen que tuvo lugar en 1885 en Gandesa, del cual es protagonista un ex-diputado provincial. La sentencia ha causado honda sensación á los habitantes de aquel pais: y corre el rumor de que personas recientemente llegadas de Cuba afirman que D. To más Valls ó sea el protagonista del crimen, se halla en la actualidad en la Habana, desempeñando el cargo de inspector de policía con el sueldo mensual de 120 pesos.

—Apesar de las innumerables cuestaciones que se han verificado para remitir fondos á los vecinos del arruinado pueblo de Puigcercós los estudiantes de esta Universidad piensan dar una muestra de sus bellos sentimientos haciendo lo posible para implorar de los barceloneses, nuevos recursos con que aliviar la desgracia de de los infelices que fueron víctimas del fenómeno geológico. La suma recaudada hasta el dia asciende á 11.657 pesetas 85 céntimos.—El Director, A. CRIBES.

Barcelon a, 20 de Octubre de 1889.

Grónica de Madrid.

Sr Director de La Cronica Meridional. El órgano de Gamazo.

Ha sido objeto de comentarios en todos los círculos políticos el trabajo publicado en las columnas de *El Eco de Castilla* en su concepto de órgano del Sr. Gamazo en la prensa.

Todo el mundo le ha concedido autoridad creyendo que traduce fielmente el pensamiento del diputado castellano, tan deseado à consecuencia del si encio que dicho señor ha observado desde la clausura de córtes.

A los ministeriales les ha satisfecho en parte dicho artículo y en parte les ha disgustado, puesto que no parece dispuesto à abandonar la senda que se ha trazado en materia económica, y como quiera que esto es hoy lo más importante, dicho se está que no le agradecen como debieran su ministerialismo.

En cambio ven con gusto que no siga à los conjurados en su camino de aventuras, no solo porque prive de su concurso harto importante à la disidencia, sino tambien porque les permite abrigar la esperanza de una inteligencia completa con el Sr. Sagasta.

Entre los conjurados y los conservadores han producido deplorable efecto las declaraciones hechas por su periódico, no ya porque espera en contarle entre los disidentes de la situación, pues á causa de la energia de su carácter no lo habian soñado siquiera, sino por la publicidad que tiene la conducción que hace de la conjura, pues temen que esto pueda abrir los ojos de muchos incautos y dificulte las esperanzas que habian concebido.

La parte imparcial y desapasionada de la opinión pública relaciona estas manifestaciones de El Eco de Castilla con la conferencia celebrada ayer tarde entre el presidente del Consejo y el Sr. Gamazo, creyendo que ambas cosas son el principio de una inteligencia completa que se traduciria en facilidades para los proyectos presentados al parlamento y que esperan la aprobación de las córtes.

Reformistas y conservadores.

Fuera de esto siguen dando juego por todas parte los trabajos de los conservadores y de Romero Robledo, quien ha recibido ayer la visita del senor Elduayen.

Retenido en su casa el jefe de los reformistas no es posible conocer sus propósitos, sino consultando antecedentes, y en cuanto al marqués del Pozo de la Merced es lo suficientemente reservado para comprender que no ha de hacer revelaciones y menos aun, si como suponen todos ha ido en concepto de emisario del Sr. Cánovas al domicilio del Sr. Romero Robledo.

Tal vez mañana ó pasado llegará á Madrid el Sr. Martos, regreso que muchos conceptúan como decisivo para la suerte de la conjura.

Actualmente circula el rumor de que los más interesados en que se apruebe el proyecto de sufragio son los conservadores porque de ello aguardan dos resultados propicios para su causa.

En primer lugar, la aprobación de esa reforma ha de causar una trasformación profunda en los actuales partidos políticos, y el Sr. Cánovas espera, sin duda, la realización de esta reforma para vigorizar de nuevos elementos su caduco partido.

vigorizar de nuevos elementos su caduco partido. En segundo lugar, los conservadores han meditado detenidamente, resultando de estas medita-

ciones que les convendria al volver al gobierno posesionarse de él por un largo periodo de tiempo, libres de la amenaza de una inmediata vuelta de los liberales para dar cima á su programa político.

He aquí el verdadero peligro de una nueva época conservadora. He aquí lo que temen los partidos políticos avanzados. He aquí lo que lamentan las fuentes todas de la riqueza, pues necesitando para su desarrollo órden y tranquilidad, no quisieran ver reproducidos sucesos y épocas que debieran olvidarse en absoluto.

Suyo affmo.— M.

Madrid 22 de Octubre de 1889.

GACETA.

DIA 22.

GRACIA Y JUSTICIA.—Decreto creando en el ministerio de Gracia y Justicia una sección encargada de organizar las informaciones de las Audiencias para proponerlas á la comisión general de Codifica-

GOBERNACION.—Decreto concediendo á D. David y D. Hermann Haberer, súbditos alemanes, la

nacionalidad española que tienen solicitada.

—Orden resolutoria de una consulta del gobernador civil de la provincia de Tarragona acerca de si procede conceder nuevos plazos al Ayuntamiento de Miravet para que practique todas las operaciones preliminares de la próxima elección de renovación bienal, aplazando en su caso, el dia en que ha de verificarse ésta, por no tener formado padron ni listas electorales

GACETILLAS.

La Sociedad «Fives Lille» que ocupa un lugar tan importante en el mundo industrial es la que, mediante un precio alzado, se ha encargado por cuenta de la Compañía de los caminos de hierro del sur de España, de la construcción de la línea de Linares.

El precio de cada una de las 96.000 obligaciones que el mártes 29 del actual se ofrecerán al público, es de 290 francos pagaderos; 30 á la suscripción, 60 á la repartición, 100 el 2 de Enero de 1890 y 100 el 1.º de Abril del mismo año; este último pago con deducción de interés á 500 sobre los desembolsos precedentes.

Monte de piedad. – Las comisiones nombradas para recabar fondos, con objeto de establecer en esta ciudad el Monte de piedad y la caja de ahorros, han suspendido por unos dias sus tareas, en vista del trabajo que à las mismas ha de proporcionar en estos preciosos momentos el importantísimo asunto de nuestra línea férrea, pudiendo decir que una sola de estas comisiones lleva ya hechas 100 acciones à razón de 25 pesetas para este establecimiento piadoso y que tantos beneficios ha de reportar à la clase pobre.

Leemos en «La Iberia»:

«Una Comisión de industriales granadinos se presentó al gobernador civil de aquella provincia, manifestándole que estando decididos á emigrar preferirían hacerlo á una de las provincias españolas de Ultramar más bien que á las repúblicas del Sud-América, si el Gobierno les daba facilidades para realizar sus deseos.

El gobernador de Granada, Sr. Sellés, dirigió una carta muy sentida al ministro de Ultramar, y la contestación del Sr. Becerra fué remitirle las bases acordadas para protejer la emigración à la isla de Cuba.

Enterados los emigrantes de las ventajas que se les ofrecen, las han aceptado con gusto, y, según dicen de Granada, hay cien familias dispuestas á trasladarse á la isla de Cuba.»

Sí desgraciadamente la emigración ha llegado à considerarse necesaria y se ven por desgracia emigrar pueblos enteros, hasta el punto que estas provincias si Dios no lo remedia quedarán en breve piazo desiertas, y cuando las corrientes emigratorias al Plata y al Brasil dán el triste reresultado de que sean elementos perdidos por completo para la pátria, creemos de gran utilidad que el Sr. Gobernador de esta provincia en la misma forma que lo ha hecho el Sr. Gobernador de Granada, dé conocimientos en los periódicos y valiéndose de todos los medios de publicidad posibles, dé esas recientes disposiciones del Sr. Ministro de Ultramar, que favorecen la colonización de parte de las islas Filipinas y Cuba.

Solución mucho más conveniente á los intere-

Antigüedades.—Nos escriben de Huercal-Overa que cerca del rio Almanzora, se ha descubierto un gran número de antiguedades, medallas, tumbas, etc., que parece son de importan-

Nos alegramos.—Con gran satisfaccion leimos ayer en nuestros colegas de Cartagena que por mediación de buenos amigos y en virtud de acta, ha quedado zanjado honrosamente el lance personal surgido entre nuestros amigos y compañeros D. Mariano Gimenez y D. Ricardo Medina, directores respectivamente de El Amigo

Enfermedades.—Segun los partes de los facultativos, las enfermedades dominantes en la semana última, han sido, las anginas catarrales y parenquimatoses, de las cuales se han observado gran número; los catarros bronquiales, las pleuresias, pu monias, pleurodimias, reumatismos, neuralgias y cólicos por enfriamiento.

Las enfermedades crónicas de indole consuntiva aparecen exarcerbadas; las fiebres intermitentes disminuyen y mas aun las tifoideas.

Lo sentimos.—Se encuentra postrada en cama hace algunos dias, la Sra. esposa de nuestro querido amigo D. Francisco Laynez.

Deseamos vivamente su completo restablecimiento.

Magistrados populares.—Con referencia à los Sres. Jurados de esta capital que han sido citados para que concurran à la Audiencia del distrito con el fin de que si en el sorteo se les designa y las partes no les recusan, formen parte del tribunal que ha de constituirse en los

dias 4 y 7 del més próximo, para ver y fallar las causas en esas fechas señaladas, hemos oido asegurar que existen algunos de ellos que han manifestado el deseo de ser recusados ó el de buscar pretesto ó excusa legal para eximirse de ejercer en esos actos las elevadas funciones que la Ley les encomienda; y aunque la noticia ha llegado à nuestros oidos por buen conducto, celebramos que no se confirme, porque daría muy triste idea de nuestras costumbres públicas; más por si acaso, y por lo que valga, no dejaremos de llamar la atención de los Sres. Jurados, sobre el augusto cometido que están llamados á desempeñar, interviniendo, por modo tan directo, en el severo sacerdócio de la administración de la justicia; función altísima que los ciudadanos todos deben aprestarse à ejercer austeramente, para el cumplimiento de los más elevados fines sociales ya que, por fortuna, los progresos y la cultura de los tiempos han hecho que nuestro país entre tambien, en este respecto, en el concierto de los pueblos europeos, en los cuales tiene la institución del Jurado tan hondas y duraderas raices.

Puesto que el Jurado no es otra cosa que el pueblo juzgándose á sí mismo puesto que en el desempeño de estas elevadas funciones, la nación se halla en el pleno uso y disfrute de su soberanía, y puesto que, no siendo los poderes públicos otra cosa tampoco más que verdaderas funciones sociales de un poder soberano que reside en la nación, forzoso es que esta intervenga, por modo más ó menos directo ó inmediato, en el ejercício de todas y cada una de aquellas; todos los ciudadanos de buena voluntad y de conciencia recta, tan pronto como sean llamados á desempeñarlas, deben apresurarse á cooperar con su inteligencia y con sus esfuerzos á que esos superiores fines se realicen.

El sentido moral del pueblo se desarrollarà así robustamente; desaparecerán las ideas y preocupaciones existentes del sobre la administación de la justicia; el reinado del derecho imperarà en todas las conciencias; irán evitándose todos los monopolios y rutinas, y se garantizará en una palabra el acierto en los fallos, hasta donde posible sea, dado el criterio siempre falible de los hombres.

Gran medalla de oro.—Acaban de obtenerla en la Exposición Universal de París, los Sres. Lizariturry y Rezola de San Sebastian, fabricantes de jabones y bujias, en premio á la superioridad de sus productos, allí presentados.

Es de notar que el pasado año, obtuvieron ígual premio en la Exposicion de Barcelona, siendo en ambos Certámenes la mas alta distincion para la indicada industria.

Tan satisfactorios resultados vienen á justificar el esmero é interés de la mencionada Casa, en el perfeccionamiento de su industria, así como la creciente aceptacion que van teniendo en este mercado sus jabones, marca «La Providencia» especialmente, el marmoleado en azul y en rosa, pues han podido conciliar la buena calidad y equidad en el precio. Para ello, no han omitido sacrificio ni gasto alguno, siendo su establecimiento tal vez el mas vasto de su género en España, teniéndolo montado con todos los adelantos conocidos hasta el dia.

Otra maravilla arquitectónica.—Las líneas dadas á las rasantes en la Plaza de la Catedral en esos arreglos que pretenden hacer de la mencionada Plaza, con jardines á la inglesa, dignos de aplauso en lo que atañe al pensamiento que tiende con razón justísima á hermosear aquellos sitios, merecen censuras respecto á la ejecución, pues resultan unas rasantes tan originales y tan peregrinas que desde que se fijaron están llamando la atención de propios y estraños

Hay quien dice que no es culpa de la persona perita encargada de dar las rasantes, que estas se dieron bien en un principio, pero que en la mencionada Plaza es muy frecuente el viento y esto ha hecho que el plano resulte algo alabeado, fenómeno raro en verdad, pero que no es imposible por aquello de que tambien la naturaleza suele tener sus caprichos y permitir tales cosas.

Acontecimiento musical.—Ha llegado á esta capital la célebre violinista Gabriela Amann Neusser, con objeto de dar vários conciertos en el teatro de Apolo, donde se presentará por primera vez al público almeriense el próximo domingo 27 del actual.

La Sra. Amann Neusser goza entre los artistas europeos de justísima fama, pues ejecuta en el violin verdaderos prodigios, habiendo logrado una reputación universal, no solo por la habilidad y gusto con que realiza sus trabajos artísticos, sino por la inspiración y sentimiento que imprime à todas las obras que ejecuta, interpretándolas magistralmente.

Gabriela Amann Nausser, es hija de un oficial de Estado Mayor austriaco.

Nació el año 1867.

Primeramente estudió en el Conservatorio de música de Viena, dedicándose al piano. Despues resolvió ocuparse solo del estudio y aprendizaje del violin, dando lecciones con el distinguido profesor Sr. Grüm Sarasate y Joachim, director del Conservatorio de Berlin, tambien fueron sus maestros quedando tan reputados profesores, completamente satisfechos de los adelantos de tan aprovechada discipula.

Su primer concierto lo dió en España, en el Teatro Real de Madrid, el 11 de Mayo de 1887, alcanzando un éxito que debe y puede calificarse de extraordinario. Ahí están los artículos publicados al dia siguiente por El Imparcial, La Correspondencia, El Liberal y El Globo, en que se le tributan entusiastas frases, augurándola un porvenir tan lisonjero como brillante.

La misma noche de su debut en el Real, el afamado maestro Monasterio, verdadera eminencia de nuestro arte musical pátrio, estuvo á visitarla en el camarin que ocupaba, expresándole su admiración y su entusiasmo.

De Madrid pasó la señora Amann Neusser à Lisboa y allí dió varios conciertos en el teatro de San Carlos, pasando despues à Oporto, donde tambien se dejó oir, con igual suceso é idéntico

éxito.

En París contrajo matrimonio con el Sr. Ebo Amann, empresario de teatros y nacido en Austria. Dicho señor dirige la Gaceta Musical, de cuya publicación es propietario. Ha estado la aplaudida artista el último in-

vierno dando conciertos en las Islas Azores y Las Canarias, y entre otros espectáculos organizó uno de beneficencia que produjo la considerable suma de 22.000 reales.

Agradecida á España, donde puede decirse que

Agradecida à España, donde puede declise que recibió bautismo escénico, visita ahora las principales capitales de Andalucía. Ultimamente ha estado en Sevilla y recientes están los artículos y sueltos que en su obsequio han publicado varios periódicos de dicha capital.

El violin que usa es de los llamados Guarnerio y está valuado en 26.000 pesetas.

Juventud Democrática. -Esta noche à la hora de costumbre se reunirán los indivíduos de esta agrupación, para tratar asuntos de la misma; por lo tanto se ruega à todos ellos asistan como a la reunión anterior, que ya digimos fué numerosa:

Rectificación.—Por un error aparece entre los individuos que autorizan la convocatoria para el meeting que se ha de celebrar el domingo, el nombre de D. Manuel Orozco, que aun cuando estaba citado para la reunión, no asistió por hallarse ausente de esta capital.

Trigos.—En vista del buen resultado obtenido en los ensayos de nuevas variedades de trigos y del cultivo intensivo verificado en algunos campos de demostracion, el señor ministro de Fomento ha dispuesto la adquisicion de nuevas simientes, ordenando la repeticion de estos trabajos á los ingenieros encargados del servicio agronómico.

ULTIMA HORA.

(De nuestro servicio particular) Director «Crónica Meridional. Madrid 24, 10'15 m.

Todos los gremios han acordado celebrar un importante (meeting), para protestar del proyecto de reforma de la Ley para el impuesto y cobranza de la contribución industrial.

La «Gaceta» de hoy publica varios nombramientos militares del ministerio de la Guerra.--Fabra.

Idem 24, 4'50 t.

Se resucitará el impuesto del uno por ciento sobre los intereses de la deuda.

El Sr. Marqués de la Vega de Armijo continua enfermo.

Bolsa. 4 por 100 interior, 75-70. 4 por 100 exterior, 77-50.

4 por 100 amortizable, 89-10.--Fabra, Idem 24, 7 n.

En el Consejo de ministros presidido por la regente se ha firmado el nombramiento del señor Urzais para intendente de Cuba.

En el Consejillo se trató de la cuestion monetaria de Puerto-Rico.

En el Consejo de mañana se ultimará la cuestion del personal.---P.

Garrucha 24, 6'45 t.

A las cuatro de esta tarde ha sido encontrado en la playa el cadáver de uno de los náufragos del laud «Santa Bárbara». Tiene cortada por completo la cabeza y por las articulaciones los brazos y piernas. Apesar de los 28 días trascurridos desde el suceso, no ha entrado aun en estado de putrefaccion.—El corresponsal.

Don José Gonzalez Canet ha recibido el siguiente telegrama de los Sres. Gonzalez Egea y compañía de Lóndres.

Londres 24, 1'12 t.
Vapor «Acadia» descargó Nueva-York la fruta en excelentes
condiciones.

Vendídose uva ordinaria de 4 1₁4 pesos á 5 3₁4. La buena de 5 3₁4 á 8 1₁2.

Fina de 83_[4 á 151_[2.] Mercado animado. Excelente demanda.

Nosotros hemos vendido por este vapor 2269 obteniendo algunos de los precios mas altos. Enviamos detalles de las diferentes marcas.---Canetsio.

ALMERIA

Imprenta de La Crónica Meridional.

COMPAÑIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO

SUR DE ESPAÑA,

SOCIEDAD ANÓNIMA.—CAPITAL, 10 MILLONES DE PESETAS Ó FRANCOS

LINEA DE LINARES Á ALMERÍA

DOTADA DE UNA SUBVENCION DEL GOBIERNO ESPAÑOL DE 30 MILLONES 790.000 PESETAS

Emisión de 96.000 obligaciones de 1.ª hipoteca

PRODUCIENDO 15 PESETAS Ó FRANCOS DE INTERES ANUAL

PAGADEROS POR MITADEL I.º DE ABRIL Y EL I.º DE OCTUBRE DE CADA AÑO Reembolsables á 500 francos, en 95 años, á contar desde el 31 de Diciembre de 1893

El pago de los cupones y el reembolso de las obligaciones se efectuarán en Francia, Belgica y España. La Companía toma á su cargo los impuestos que excedan de 0.50 francos por obligación y por año, en los paises donde hay impuestos.

GARANTIAS: 1. Una primera hipoteca sobre la línea de Linares á Almería, para cuya construcción el Gobierno español ha otorgado una subvención de 30 millones 790.000 pesetas, pagaderas en seis anualidades iguales. Sobre esta línea se han creado solamente las 96,000 obligaciones de primera hipoteca que se ofrecen hoy en emisión, y ninguna más se creará.

2.º La fianza de 4.036.933 pesetas depositadas en las cajas del Gobierno español. Esta fianza no se restituirá sino despues de que quede terminada la línea de Linares á Almería, y de la recepción de los trabajos por el Gobierno.

PRECIO DE EMISIÓN: 290 FRANCOS, PAGADEROS COMO SIGUE:

30 francos á la suscripción.

60 — á la repartición.

— el 2 de Enero de 1890

— el 1.º de Abril de 1890 Con deducción del interés á 5 010 sobre los desembolsos anteriores.

290 francos: Pagaderos en pesetas al cambio del dia sobre Paris.

Los títulos completamente liberados á la repartición, serán entregados al precio de 287,50 francos, con derecho á percibir la totalidad del cupon pagadero el 1.º de Abril de 1890. Estas obligaciones constituyen una colocación de 5 por 100 líquido, sin contar la prima de amortización.

Presidente.

Consejero.

SUSCRIPCIÓN PÚBLICA EL MÁRTES 29 DE OCTUBRE DE 1889.

, En el Banco General de Madrid, en Madrid.

En el Banco de Préstamos y Descuentos, en Barcelona.

EN ESPANA: En casa de los Sres. Spencer y Roda, banqueros. .

and armship and a because it was not the

En casa de los Sres. Hijos en Almería de Luis Terriza, ban-

En la Sociedad de Crédit Mobilier, 15, place Vendome, Paris.

En la Sociedad de Dépots et de Compts Comants, 2, plaza de la Opera, Paris.

EN FRANCIA: En la Sociedad General para favorecer el desarrollo del Comercio y de la Industria en Francia, 54, calle de Provence, y

en sus Sucursales de Paris. Y en los Departamentos, en las Agencias de la Sociedad General.

(En el Banco C. D. M. de Wol, EN BELGICA: Amberes.

ENPORTUGAL: En el Banco de Lisboa y de Azores, Lisboa.

En las demáspoblaciones de España: en Albacete, D. Evaristo Navarro; en Alicante,

D. Francisco M Laguillón; en Avila, Sres. Hijos

de A. Gimenez; en Badajoz, Sr. Hijo de Aranza-

na y Compañía; en Bilbao, Banco de Bilbao y

D. C, Jaquet; en Búrgos, D. Santiago Moral y

hermanos; en Cáceres, Sra. Viuda de M. M. Mu-

ro; en Cadiz, D. César Loevental; en Cartagena,

Sres. Heydvoods y Urchardson; en Castellón, se-

nora Viuda é Hijos de J. Buesa; en Ciudad-Real,

Sr. Hijo de C. Martin Moreno; en Córdoba, don

Pedro Lopez é hijos; en Coruña, don Narciso

Obanza; en Ferrol, D. Joaquin Plá y Trige; en

Gerona, Sres. Ordeig é hijo y Compañia; en Gi-

braltar, D. A. L. Gallano; en Gijón, Sres. Velasco

y Compañia; en Granada, Sres. Hijos de Joaquin

Agrela; en Guadalajara, Sres. Hijos de Sanz; en

Huelva. Sres. Sandberm y Bostsch; en Huesca,

D. Francisco Casaus; en Jaen, D. Sixto Santa

Maria y Sobrino; en Jerez de la Frontera, D. Pe-

dro García Pelayo; en Leon, Sra. Viuda de Sali-

nas y Sobrino; en Linares, Sres. de Acosta y Ve-

lasco; en Logroño, D. Pio S. Morga; en Lorca, don

B. Cabrera Cano; en Lugo, D. Ramón R. Soler;

en Málaga, Sres. Rein y Compañia y Sres. Amat

Hermanos; en Múrcia, D. José Casilius; en Ovie-

do, Sres. Herrero y Compañia; en Palencia, don

Pedro Herrero y Compañía; en Palma de Mallor-

ca, D. Miguel Salvá; en Pamplona, Crédito Na-

varro; en Pontevedra, D. Francisco A. Rieska; en

Reus, Banco de Reus; en Salamanca, D. Floren-

cio Rodriguez Vega; en Santa Cruz de Tenerife,

D. Antonio Zemana; en Santander, Sres. Hijos

de Pombo; en Santiago, D Benigno Otón Asti-

me; en Segovia, Sres. Ochoa y hermanos; en Se-

villa, D. E. Bovisset é hijo y Unión Bak of Spain

and Eugland Limited; en Soria, D. Bernardino

Riguejo; en Tarragona, Delegación del Banco de

Valls; en Valencia, Sres. Caruana y Berard; en

Valladolid, Sres. Semprun hermanos; en Vitoria,

Sra. Viuda de Valle y Compañia y D. Justo

Oquendo; en Zamora, Sres. Cuesta hermanos; en

Zaragoza, Sres. Villaroya y Castellano, y en Tor-

Las suscripciones pueden hacerse desde luego

Si los pedidos exceden del número de títulos que se

emiten en suscripción, dichos pedidos se someterán á

una reducción proporcional. Se llenarán las forma-

lidades necesarias para la admisión de las obligacio-

tosa, Banco de Tortosa.

por correspondencia.

día fijado para el pago, por cuenta y riesgo de los obligacionistas morosos.

Constitución de la sociedad.

La Compañía de los caminos de hierro del Sur de España ha sido constituída el 24 de Junio de 1889 por escritura otorgada ante D. José García Lastra, notario de Madrid.

Su capital es de 10 millones de pesetas ó francos, representado por 20.000 acciones de 500 pesetas cada una, sobre las cuales se han desembolsado 125 pesetas en el momento de la suscrip-

El Consejo de administración se compone como sigue:

Exemo. Sr. D. Fernando Puig, consejero del Banco

Hispano Colonial. . D. Ivo Bosch, presidente

del Banco General de Madrid.... Vice presidente.

D. José Canalejas, inge-Exemo. Sr. Marqués de Cayo del Rey, senador. .

Excmo. Sr. D. Laureano Figuerola, exministro de Hacienda.

D. A. Lemoine, consejero de los Establecimientos Cail. . D. Wenceslao Martinez,

D. Edmundo Rodier, con-

sejero de la compania Fives D.C. Wallat, presidente del Crédito Mobiliario Francès.

INGENIERO-CONSEJERO, MR. SAUVAN. Objeto de la sociedad. La Sociedad tiene por objeto la construcción y

explotación en el Sur de España de las líneas de caminos de hierro, y especialmente de la de Linares á Almería, otorgada por el gobierno español à consecuencia de subasta pública, con arreglo à la ley del 3 de Marzo de 1887.

Garantia del gobierno español. Al tenor de lo dispuesto en el art. 1.º de la ley precitada, el gobierno español otorga al concesionario la subvención de 30.800.000 pesetas, repartida en seis anualidades y pagadera á medida de la ejecución de los trabajos.

Esta subvención se ha fijado definitivamente, à consecuencia de la adjudicación, en 30.790 000 pesetas.

Creación de 96.000 obligaciones de 1.ª hipoteca

Con el fin de asegurar el comptemento de los recursos necesarios para la construcción de la linea de Linares à Almeria, la Compania de los caminos de hierro del Sur de España ha resuelto crear 96.000 obligaciones, produciendo 15 francos de interés anual, reem bolsables à 500 francos en 95 años, por amortizaciones regulares, à contar desde el 31 de Diciembre de 1893, reservándose el derecho de aumentar el número de títulos à amortizar cada año.

Estas obligaciones recibirán una primera hipoteca sobre la propiedad y el rendimiento de toda la linea de Linares à Almeria, à medida de su construcción, en las condiciones prescri tas por

Seguridades de estas obligaciones. Las indicaciones siguientes sobre el establecimiento de la linea à construir y sobre los productos de la explotación comparados à cargo de la obligaciones emitidas, permitiran apreciar exactamente las seguridades ofrecidas à los suscriptores de las obligaciones.

Establecimiento de la linea.- Contrato con la compania de Fives-Lille.

Según los términos del contrato concertado entre la Compañia de los caminos de hierro del Sur de España y la Compañía de Fives-Lille, esta última se ha encargado de construir la línea de Linares à Almería por cuenta de la Sociedad concesionaria, en el plazo máximum de cuatro años, mediante un precio alzado, y de substituirse cerca del Gobierno español à la Compañia de los caminos de hierro del Sur de España, para todo lo que concierne à la construcción del ferro-carril de Linares à Almería, tan pronto como sean definitivamente aprobados los estudios de la linea. En su consecuencia la Compañia de Fives-Lille debe cuidar de la recepción de la línea por el Gobierno y entregarla à la Sociedad concesionaria completamente concluida y provista de material, de tal suerte que la explotación pueda comenzar inmediatamente.

La Compañia de Fives-Lille ocupa en el mundo industrial una situación que ofrece toda la garantia para la construcción de la línea dentro de las mejores condiciones bajo todos los puntos de vista: rapidez en la construcción, buena ejecución de los trabajos y excelente calidad del material.

La subvención del gobierno español, el capital acciones enteramente suscrito y el producto liquido de las 96.000 obligaciones, forman un conjunto de recursos suficiente para atender á todas las necesidades de la empresa, incluso el servicio de las obligaciones fuera del periodo de la construcción.

Las sumas necesarias para el pago del cupón durante todo el periodo de construcción, quedarán depositadas en las Cajas de los mismos Establecimientos designados en virtud del contrato concertado entre la Compañia de los Caminos de hierro del Sur de España y la Compañia de Fives-

Datos sobre la linea de Linares à Almeria.

La linea de Linares à Almeria tiene por objeto crear una via directa de acceso al Mediterráneo, en medio del inmenso territorio que separa la linea de Alcazar de San Juan, Albacete y Murcia à Cartagena y de la de Córdoba à Màlaga. En la actualidad, la región industrial de Linares comunica con el mar por Sevilla, distante 280 kilómetros y Malaga alejada de 330. La línea de Almeria que medirá una longitud de 240 kilómetros aproximadamente acortará la distancia de 40 kilómetros en el primer recorrido, y de 90 en el segundo.

Basta un estudio superficial del mapa de España, para demostrar que la nueva via, como prolongación de la línea de Madrid à Linares completa la linea directa de Madrid à las provincias del Sur comprendidas entre las actuales líneas de Madrid, Murcia y Cartagena al Este, y de Madrid Córdoba y Málaga al Oeste. La nueva via acortará por lo tanto, en la misma proporción, la distancia de Madrid al mar y por este mismo hecho absorberà forzosamente el tráfico maritimo que de Madrid y del centro de España va al Mediterráneo.

El puerto de Almeria, que alimenta los princi-

pales servicios del Mediterráneo, es el puerto de España más próximo á Argel. De París á Orán, por Almería, el trayecto se efectuará en 48 horas, de las que 4 o 5 de travesia solamente.

El distrito de Linares es uno de los principales centros europeos para la fabricación del plomo y la producción de minerales metálicos, pues exporta actualmente 150.000 toneladas de productos metalúrgicos y recibe 60.000 toneladas de carbón, lo que constituye un movimiento superior á 200.000 toneladas.

La producción agríco a de las regiones por donde atraviesa la nueva línea, excede de 200.000 toneladas. Los transportes se efectúan actualmente, bien

sea al Este por Cartagena, bien al Oeste por Málaga y Sevilla.

La nueva linea abre al movimiento de exportación una comunicación más corta de 20, 30 y 40 por 100, según las localidades.

La linea de Granada á Murcia, actualmente en construcción, y que quedará terminada casi en la misma época que la de Linares à Almería, debe recoger todo el tráfico de las regiones separadas del mar, por la Sierra Nevada y traerá à la nueva línea en el empalme de Guadix, la mayor parte de dicho tráfico.

Así es como se establecerá por la linea de Granada-Guadix Linares, sensiblemente màs corta que la via actual, el movimiento de Granada hácia Madrid y el centro de España.

Conviene anadir, que multitud de concesiones mineras (principalmente de magnificos yacimientos de hierro), situadas á Almeria, son actua mente inexplotables, bien sea porque los medios de transporte son demasiado onerosos, bien porque se carece absolutamente de ellos.

La linea de Linares à Almeria no se presenta, pues, como una línea secundaria, sino como una gran linea cuyo porvenir queda asegurado, y que está llamada á producir resultados comparables á los de las líneas vecinas, que acusan los siguientes rendimientos:

De Madrid à Alicante. . 36.000 fr. por ktro De Manzanares à Cordoba

y Sevilla. . , 34.000 De Sevilla à Cádiz, . . . 24.000 De Venta la Encina à Valen-

De Córdoba à Málaga. . . 20.000 Los gastos de explotación de estas líneas varian entre 38 à 45 por 100 de productos brutos.

En resumen, tomando por base el movimiento agrícola é industrial arriba indicado, al cual procede anadir el producto previsto del transporte de viajeros, el producto bruto corresponderá al promedio de las 5 lineas que quedan menciona-

Pero aun reduciendo de 50 por 100 este movimiento agricola é industrial, nos encontraremos todavia con que el producto bruto de la línea de Linares à Almeria no serà inferior à 20.000 francos por kilómetro.

Evaluando los gastos de explotación á la cifra más elevada á la que alcanzan las líneas arriba indicadas, sea à 45 por 100, el rendimiento líquido por kilómetro será de 11.000 francos, esto es, 2.640.000 francos por 240 kilómetros.

El servicio de las obligaciones primera hipoteca, no exige más que una carga kilométrica de 6.300 francos aproximadamente, o sea en núme-

ros redondos 1.500.000 francos.

rán susceptibles, por demora, de un interés de 600 y podrán ser vendidos en las Bolsas de Paris, Madrid y Barcelona, sin prévio aviso ni requisito alguno, un mes despues del vencimiento del

Condiciones generales.

Los suscriptores que à la repartición no hubiesen liberado sus títulos, no podrán liberarlos ulteriormente mas que en las épocas fijadas para el pago de los desembolsos, sin ninguna boni-

ficación.

Los desembolsos sucesivos sobre las obligaciones provisionales se efectuarán en los Bancos y Establecimientos de crédito designados para re-

nes à la cotización oficial en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Paris y Lyon.

Las cajas de donde se haya hecho la suscripción, librarán títulos provisionales à la reparticion.

cibir las suscripciones. Los títulos provisionales sobre los cuales no se hubiesen efectuado los desembolsos exigibles, se-

las leyes españolas.

DIARIODICAWISOS.

PEDIR EN TODAS PARTES

CHOCOLATE MENTER.

LA FÁBRICA MÁS GRANDE DEL MUNDO

Diplomas de Honor en todas las Exposiciones Venta del CHOCOLATE MENIER: 50,000 kilos por dia

EVITAR las FALSIFICACIONES

En Almería: F. Ortega y compañia.

Licor depurativo

vegetal iodado del médico QUINTELLA premiado en la Exposición Industrial d Oporto, en 1887 con el diploma de gran ho

Este notabilisimo medicamento, que hoy aaparece precedido de tan grande fama por el tratamiento de las enfermedades sifiliticos reumaticas, escofulosas y de la piel, simples ó diafésicas, es el mas autorizado depurador de la sangre, como ·e ha demostrado con laexperiencias realizadas en los hospitales públicos y con los certificados de distinguidos médicos que lo han adoptado en sus clinicas, encontrandose los respectivos documentos en tolletos que se distribuyen gratis à quien los feclame al deposito general en Almeria, Borica de Santo Domíngo de D. J. Vivas Perez. A los médicos en especial se recomienda por escelente medicamento.

DUELAS, BARRILES Y SERRIN.

EN CASA DE LOS SENORES HIJOS DE DON LUIS TERRIZA. ALMERIA.

ALMACEN DE CÉNEROS COLONIALES.

DEL PAIS Y SALAZONES

PLAZA DE SAN SEBASTIAN.—ALMERIA.

En este establecimiento se expenden al por mayor toda clase de géneros coloniales, del país y salazon, debiendo hacer mención especial de los garbanzos superiores de Castilla y de Alfarnate.

Cerveza legítima inglesa. - Vinos embotellados de Burdeos y otros. Alambres galvanizados á precios muy bajos.

Terriza, Caracena y Compania.

Plaza de San Sebastian .- ALMERIA.

Pytracta compuesta de Zarganarrilla aul aupul lilu ()



del Dr. Alyer MEDALLA DE ORO en la Expesición Universal de Barcelona

Cura radicalmente la escrófula, herpes, erupciones, llagas, enfermedades humorales y todas las afecciones de la piel por crónicas y rebeldes que sean. Purifica la sangre y vigoriza el sistema. Tomada á tiempo y con constancia, evita los ataques apopléticos y todas las enferme-

dades que tienen su origen en la suerza y superabundancia de la sangre. Las eminencias médicas la prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo. Preparada por el DR. J. C. AYER Y CA., LOWELL, MASS., E. U. A. Agentes generales en España, VILANOVA HERMANOS Y C.º, Barcelona 20 s

Doctor Rubira.

El dotor en Medicina y Cirugía D. José Rubira Garcia pone en conocimiento de su clientela y del público en general, que por motivos de salud, deja de visitar à domicilio, cual hasta ahora venía haciéndolo, y establece consulta diaria, excepto los dias festivos, en su estudio, calle de Torres núm. 1, durane las horas, de 11 de la mañana á 2 de la tarde.

Sin embargo de lo expresado, asistirá á domicilio los casos de parto á que fuere llamado, y tambien concurrirá á las consultas con os compañeros, en toda clase de enfermeda des.

En el taller

de D. Basilio Carmona, en el barrio de la Cruces, calle de la Noria núm 19, hay herra mientas para los trabajos del campo y carreteras y se hacen balconajes, ventanas y demás hierro para los edificios à precios económicos como tambien se instalan pararayos y como hacen las piezas de éstos, también se arreglan todos los instrumentos, de pesar y de medir porque en este taller está la oficina del Fel contraste.

Tambien tiene la representación de la mejor fábrica que constituye puertas de chapas de acero, cuyos precios son bastantes módi-

COMPAÑIA COLONIAL

PREMIADA EN LA EXPOSICION DE BARCELONA

CON CHATRO MEDALLAS DE ORO

Chocolates.—Cafés molidos—Tapiocas.—Bombones.

TUNCUEUTO HOLDOVANA PLLDURA HULLUWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estomago para purificar la sangre y para segularizar la accion del corazon y d os rinones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscrecciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier gênero desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestion perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras. UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutánicas en general, puesto que de mes dio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, locánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficáz para la tiña, escrófulas, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitación del corazón, entorpecimiento del hígado, indisgestiones, gota ó reumatismo no tiene un alivio inmediato apelando à este irresistible unguento y frotando con el las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momenot en que penetre la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vicsoso contra toda particula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de unguento vin acompañados de án plias instrucciones en es pañol re lativas al modo de usar los medicamentos.

Los modelos se vende encajas y botes por todos los principales boticarios del mundo su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central por Ox 533 od Streel. Lóndres. Almería Gomez Talavera.

COMISIONISTAS PARA LA VENTA DE UVA DE ALMERIA EN NEW-YORK.

Remiten á los propietarios del fruto el producido de las ventas poco despues de realizadas.

José Marchado Gimenez. Cirujano-dentista.

PROCEDENTE DE LOS ESTADOS-UNIDOS Confecciona dentaduras desde un solo dien, te hasta la completa.

Hace las extracciones ¡¡sin dolor!! por medio de la Cocaina.

Horas de consulta y operaciones de 9 de la mañana á 2 de la tarde.

Real núm. 4 y Marquesa 3, píso prin Almeria.

BANCO VITALICIO DE CATALUNA COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMAS FIJAS.

DOMICILIO EN BARCELÓNA, ANCHA, 64. CAPITAL de GARANTIA independiente de las reservae constitui-

das con las primas que han aportado los asegurados. 10 000 000 DE PESETAS.

De las cuentas de 31 de Diciembre de 1888 leidas y aprobadas en Junta general de 31 Mayo último, se desprenden los siguientes datos:

Suscrición. 46.085.364.66 28,373.958,02 1.127.081.81 Reservas 1,875,177 96 428,750.

caciones acercalas varias combinaciones que tiene establecidas esta Compania.

Ins pecccion General. - Oficinas Central en Andalucía, - Sevilla, Maese Rodrigo 36. En Almeria - Los Banqueros hijos de Luis Terriza.

Depósito general: calle Mayor, 18 y 20. Sucursal, Montera 8.-MADRID CARMONA Y COMPAÑIA.

10.-Tiendas .- 10.

Se acaban de recibir nuevos surtidos en tiras bordadas finas, agremanes y golpes para trages de señoras con y sin abalorio, cinas, botones y blon das de seda, cuarenta y

ocho colores en pelo de cabra, calidad supe rior, campleto surtido de camas inglesas y del país, perfumería francesa, americana y catalana, lámparas y quinqués sobremesa, cafeteras rusas y de circulación é infinidad de articulos dificil de enumerar.